



Régimen de Invitaciones 1 DE MAYO 2026 Del 1 al 3 de mayo de 2026

El fin de semana del 1 de mayo el pago de todas las invitaciones estará determinado por el registro del día de llegada al Club. Quienes ingresen el jueves 30 pagarán 3 días, quienes ingresen el viernes 1 pagarán dos (02) días. Quienes ingresen el sábado 2 pagarán un (01) día.

TARIFAS PARA INVITADOS FAMILIARES

INVITADOS FAMILIARES	PAQUETE SEGÚN DÍA DE LLEGADA (TEMPORADA HASTA EL 3/5/26)			
	DIAS DE LLEGADA			
	30/4	01/05	02/05	03/05
HIJOS DE 30 A 44 AÑOS, HIJAS CASADAS, NUERAS Y YERNOS HASTA 44 AÑOS.	115	75	40	20
HIJOS, HIJAS CASADAS, NUERAS Y YERNOS A PARTIR DE 45 AÑOS	225	150	75	35

OPCIÓN POR DÍA
\$ TARIFA DIARIA
45
80

Esta tarifa aplica para los **familiares de los Miembros Propietarios de una acción C** y se refiere según el artículo N.º 3 del reglamento del Club Camurí Grande (CCG) a: sus hijas no solteras, hijos a partir de los 30 años, nueras y yernos.

TARIFAS PARA INVITADOS

INVITADOS	PAQUETE SEGÚN DÍA DE LLEGADA (TEMPORADA HASTA EL 3/5/26)				OPCIÓN POR DÍA
	DIAS DE LLEGADA				
POR EDAD Y CONDICIÓN	30/4	01/05	02/05	03/05	TARIFA DIARIA
12 A 17 AÑOS	75	35	20	10	25
18 A 29 AÑOS	115	75	40	20	45
30 A 69 AÑOS	225	150	75	35	80
70 A 79 AÑOS	75	35	20	10	25
PERSONAL MÉDICO Y DOMÉSTICO NO REGISTRADO	225	150	75	35	80
NIETOS DE 16 A 20 AÑOS, ACOMPAÑADOS DE PADRE O ABUELO	75	35	20	10	25

Todos los invitados deben cumplir, acatar y completar los siguientes requisitos y procesos administrativos:

1. Tener una invitación registrada en la página web del CCG, que debe ser hecha por algún miembro titular de alguna de las membresías del CCG.
2. El pago del importe de las invitaciones debe ser hecho utilizando alguna de las siguientes opciones de pagos en línea:
 - PAGO EN LÍNEA MERCANTIL: tarjeta de débito Mercantil, tarjetas MasterCard interbancarias, tarjetas de crédito nacionales e internacionales de cualquier banco.
 - PAGO EN LÍNEA BNC: tarjeta de débito BNC, tarjetas de crédito nacionales e internacionales de cualquier banco.
 - Pago Móvil Interbancario (C2P).
 - ZELLE: pagosz@camurigrande.com, Titular CLUBCAMURIGRANDEAC
3. Al momento de llegar al CCG y para pernoctar en las instalaciones el invitado debe estar acompañado por alguno de los miembros titulares o familiares (de 18 años o más), que estén debidamente registrados en la base de datos de la acción.
Los miembros familiares son: los hijos hasta los 29 años, las hijas y hermanas solteras, los padres y los suegros de los miembros titulares, según su membresía.

INVITACIONES CONDICIONES GENERALES

1. Durante la vigencia de este régimen **NO SE PERMITIRÁ** el uso de tarjetas de cortesía por los conceptos de Pronto Pago y Notificación de Pago -Vía Web.
2. Las invitaciones por día tienen una validez de 24 horas continuas desde el momento de ingreso al club.
3. El número máximo de invitados por acción será de ocho (08) personas. De los cuales solo cuatro (04) podrán tener entre 15 y 17 años.
4. Los hijos de los socios a partir de los 15 y hasta los 17 años podrán visitar al club solos, si cuentan con una autorización del socio por sistema.
5. Los hijos de socios de 14 años o menos podrán visitar el CCG, si están a cargo de un socio de otra acción.
6. Los nietos de los miembros propietarios estarán exonerados de pago hasta los 15 años. A partir de los 16 años y hasta los 20 deberán pagar según la tarifa de invitados. Siempre deberán estar acompañados de algunos de sus padres o de alguno de los abuelos que sea miembro propietario.
7. Están facultados para extender invitaciones únicamente el Miembro Propietario, Asociado, Diplomático, Honorario y Transeúnte, así como sus cónyuges.
8. Para extender invitaciones el Miembro Propietario, Asociado, Diplomático, Honorario y Transeúnte deberá estar solvente y no tener deudas pendientes con el club. En caso de tener vencida una (1) o más cuotas de sostenimiento, extraordinarias y/o consumo el socio no podrá generar invitaciones ni realizar reserva de servicios. Al tener vencidas dos (2) o más cuotas sostenimiento, extraordinarias y/o consumo el socio y sus miembros familiares no podrán ingresar al club.
9. Los novios inscritos en el Libro de Novios, las parejas de los socios y el personal médico solo podrán entrar a las instalaciones del CCG con su carnet vigente y siempre acompañados del miembro familiar que genera su estatus. Los novios debidamente registrados no se contarán para el cupo de los ocho (08) invitados. La renovación de novios debe realizarse antes del JUEVES 30 DE ABRIL a las 4:00 p.m.
10. Cada tipo de membresía podrá registrar a una persona como personal doméstico, enfermero o cuidador, si requiere de personal adicional deberá invitarlo y pagar según la tarifa de invitados. El registro o renovación de personal doméstico o enfermero debe realizarse antes del JUEVES 30 DE ABRIL a las 4:00 p.m.

LA JUNTA DIRECTIVA CCG